

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según han hecho público en un comunicado conjunto las federaciones de servicios de los sindicatos CCOO y UGT, la empresa de vigilantes de seguridad Ombuds, controlada por el fondo de inversión estadounidense JZI y la familia Cortina, ha entrado en concurso de acreedores, al parecer, tras fracasar las negociaciones con los bancos para obtener nuevas líneas de financiación. La empresa adeuda las nóminas de junio, julio y la paga extra a sus 8.000 empleados y empleadas.

Esta empresa es la adjudicataria de los trabajos de vigilancia de los museos estatales, en particular del Museo del Greco de Toledo, en el que recientemente se produjo un accidente laboral con el resultado de la muerte de un trabajador por no funcionar el desfibrilador del museo.

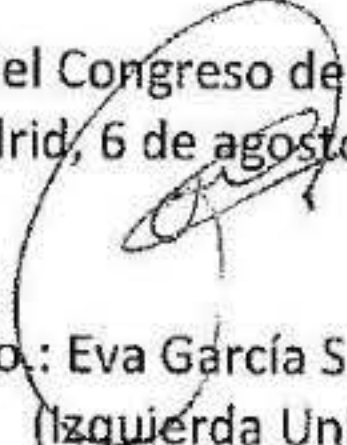
No son pocos los trabajadores y las trabajadoras de empresas de seguridad que reclaman sus salarios atrasados por impago de las empresas después de haberse adjudicado contratos presionando a la baja en el precio a costa de los salarios.

¿Cuántos trabajadores y trabajadoras de la empresa de seguridad Ombuds se ven afectados por el impago de las nóminas de junio, julio y extra de verano?

¿Va a tomar el Gobierno alguna medida para garantizar el pago de las nóminas adeudadas a los trabajadores y las trabajadoras de Ombuds?

¿Existe algún mecanismo en los pliegos de condiciones de las licitaciones para garantizar el abono de las nóminas en caso de impagos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 6 de agosto de 2019


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC